

GUÍA DOCENTE
ECONOMÍA DE LA SALUD
(Extinción examen)

GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 03-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de la asignatura es que el estudiante se acerque al pensamiento y teoría económica, profundizando en los elementos básicos de microeconomía y su aplicación al sector sanitario. La economía de la salud se dedica a la investigación, estudio, métodos de medición, racionalización y sistemas de análisis de las actividades relacionadas con la financiación, producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que satisfacen necesidades sanitarias y de salud, bajo los principios normativos de la eficiencia y la equidad.

La economía de la salud es un campo de investigación cuyo objetivo es optimizar la asignación de los recursos disponibles para ofrecer a los pacientes la mejor atención sanitaria posible, al mismo tiempo que evalúa la eficiencia y costes de los servicios de salud disponibles para, a posteriori, poder sugerir distintas formas de mejora.

Habrà que analizar y dominar aspectos importantes y esenciales de esta materia, como son los "recursos escasos", el "coste de oportunidad", el "coste marginal", el "copago", el "análisis coste efectividad", la "financiación pública/privada de la sanidad", "HALYs, QALYs, and DALYs" etc. Todo con el fin de ofrecer a los ciudadanos una atención sanitaria ajustada a las necesidades de los pacientes, optimizando y elevando gradualmente la eficiencia de los recursos médicos y presupuestarios.

III.-Resultados de Aprendizaje



CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE22. Conocer el concepto de empresa, el marco institucional y jurídico de la empresa, los principios de organización y gestión de empresas, y su contextualizados en el ámbito de la ingeniería biomédica.

CE23. Conocer los conceptos de macroeconomía, microeconomía, matemática financiera y mercados de capitales, en particular los del sector de la ingeniería biomédica.

CE24. Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en el sector sanitario.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Introducción a la Economía de la Salud.
2. Herramientas para el análisis económico.
3. La demanda sanitaria.
4. La oferta sanitaria.
5. La evaluación económica para la toma de decisiones en salud.
6. La intervención pública en el sector sanitario.
7. Modelos de gestión y financiación de los sistemas de salud
8. El sistema de salud español y sus reformas.

V.- Actividades formativas, metodología y método de evaluación

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura, teniendo en cuenta que esta materia se encuentra en el segundo curso o posteriores. Por ello, la asignatura no tiene docencia, pero el alumnado tiene derecho a ser evaluado. La adecuación es la siguiente:

El personal docente facilitará los materiales de aprendizaje y/o bibliografía a través de Aula Virtual. Las actividades de evaluación se modificarán para que el estudiante pueda desarrollarlas, teniendo en cuenta que se elimina el componente presencial, salvo en la realización de exámenes durante las convocatorias oficiales. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación.

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

Evaluación Ordinaria:

Descripción de las pruebas de Evaluación Ordinaria y su ponderación:

Actividad de evaluación	Nota mínima	Ponderación	Período	Contenido	Reevaluable
Informe, trabajo, prácticas, o pruebas		40%	A determinar por el profesor	A determinar por el profesor	NO
Pruebas de evaluación (teórico-prácticas)	5	60%	Calendario docente	Materia de la asignatura	SI

Se establecerá un sistema de evaluación continua, desarrollado a lo largo del curso por parte del alumno a través de las actividades prácticas que se entregarán al profesor. Las actividades prácticas no son reevaluables en la convocatoria extraordinaria de junio. Cada profesor/a que imparta la asignatura establecerá un sistema de evaluación continua para el 40% de la nota final, incluyendo actividades tales como informe, trabajo, prácticas, o pruebas. Estas actividades tienen como objetivo evaluar el progreso del alumno de forma periódica, no tienen una nota mínima, y no son reevaluables. Estas pruebas no se podrán volver a evaluar en la convocatoria extraordinaria.

En la fecha oficial establecida por la URJC, se realizará un Examen presencial escrito en el que se evaluarán todos los conocimientos adquiridos en la asignatura. La calificación final será el resultado de este examen teórico-práctico (60%), y de la puntuación obtenida en la evaluación continua mediante informe, trabajo, prácticas, o pruebas (40%). Para aprobar, el alumno/a debe obtener una calificación mínima de un 5.0 en la nota media ponderada, y una calificación mínima de un 5.0 en el Examen Final.

Convocatoria extraordinaria

Aquellos/as estudiantes que no hayan superado la evaluación ordinaria, podrán presentarse al examen extraordinario teórico-práctico (60%). El 40% restante de la nota final se corresponde con la nota de la evaluación continua (informe, trabajo, prácticas, o pruebas). Las actividades prácticas de la evaluación continua (40%) no tienen nota mínima, y no son reevaluables en la convocatoria extraordinaria de junio. Para aprobar, el alumno/a debe obtener una calificación mínima de un 5.0 en la nota media ponderada, y una calificación mínima de un 5.0 en el Examen Final. La evaluación extraordinaria se establecerá en las fechas oficiales que fije la Universidad.

Convocatoria adelantada

En el caso de que un alumno/a solicite una convocatoria adelantada, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, el método de evaluación será el mismo que el establecido con carácter general. Dicho método de evaluación consiste en un Examen Final teórico-práctico (60%), y el 40% restante se corresponde con un informe, trabajo, o prácticas, que el alumno/a deberá entregar en esta convocatoria. Para aprobar, el alumno/a debe obtener una calificación mínima de un 5.0 en la nota media ponderada, y una calificación mínima de un 5.0 en el Examen Final. La convocatoria adelantada se establecerá en la fecha oficial que fije la Universidad. En el caso de que el alumno/a suspendiera, debería reevaluar el Examen Final teórico-práctico (60%) y el 40% restante de la evaluación continua (informe, trabajo, prácticas, o pruebas) en la Convocatoria no adelantada.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Folland, Sherman, Allen Goodman y Miron Stano (2017): *The Economics of Health and Health Care. 8th edition*. Routledge.

Sloan, Frank y Chee-Ruey Hsieh (2017): *Health Economics. 2nd edition*. MIT Press.

Gimeno, Rubio y Tamayo (2006): *Economía de la Salud: Fundamentos*. Ediciones Díaz de Santos

Hidalgo, Corugedo y del Llano (2005): *Economía de la Salud*. Editorial Pirámide

Bibliografía complementaria

VII.-Profesorado

